

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 19:18:45

Recibo No. AA25143764

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2514376442681

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: GO ENTERPRISES S.A.S

Nit: 901.911.411-1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03911256

Fecha de matrícula: 27 de enero de 2025

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Caracas No. 73 05

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: goeinfo2025@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3132122806

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Caracas No. 73 05

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: goeinfo2025@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3202326294

Teléfono para notificación 2: 3132917180

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 19:18:45**

Recibo No. AA25143764

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2514376442681

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 27 de enero de 2025 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2025, con el No. 03200461 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GO ENTERPRISES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Explotar la industria del diseño en todas sus formas, diseño de moda, diseño de telas, prendas de vestir (incluso vestuario inteligente y alta costura), calzado, joyas, y otros artículos personales, además del diseño, producción y optimización del uso en productos para niños entre otros productos (incluyendo apariencia estética, funcional en general, determinación de los materiales, la construcción, el mecanismo, la forma, el color y el acabado del producto) atendiendo las características propias del producto, las necesidades del mercado y consideraciones relacionadas con la seguridad, la eficiencia en la producción, la distribución y la utilización, y la facilidad de mantenimiento. Actividades de diseñadores gráficos como lo son el diseño de identidad corporativa (imagen corporativa / marca), que comprende el diseño de logotipo, colores y papelería corporativa. El diseño de piezas gráficas, ya sean manuales o virtuales, como catálogos, volantes, etiquetas, aplicaciones textiles (diseño de envases, empaques y embalajes) - El diseño de muebles y otros artículos de decoración interior y enseres domésticos (Las actividades de decoradores de interiores) Actividades de Impresión que pueden ser realizadas usando varias técnicas: prensa, offset, fotograbado, flexografía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; dichas técnicas pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos (papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica); podrá prestar el servicio de bordado estampado y otras técnicas específicas relacionadas con la rama. El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 19:18:45**

Recibo No. AA25143764

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2514376442681

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior, por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea. - Distribución y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. - Comercialización en puntos de venta. - Publicidad directa vía correo. - Consultoría en comercialización. La edición impresa o en formato electrónico, incluyendo la internet, de papel digital, catálogos para almacenes, de mercancía y de colecciones; fotografías, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, horarios, formularios, carteles, afiches, calendarios, reproducción de obras de arte, catálogos de obras de arte, diseños de estampados para ropa, material publicitario, incluso libretas de cupones de descuento, otras obras impresas, edición en línea de estadísticas y otros tipos de información. También podrá prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados), chiva turística y transporte escolar, el alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor y otros servicios ocasionales nacionales o municipales dedicados a desplazamiento conjunto de personas y de mercancías en vehículos especialmente acondicionados para tal fin, que realicen el transporte con la debida separación (ej. chivas, campero, camioneta doble cabina, suv). En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá: Comercializar al por menor productos textiles, prendas de vestir, calzado y otros productos en puestos de venta móviles, así como también realizar comercio al por menor en establecimientos no especializados.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 19:18:45**

Recibo No. AA25143764

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2514376442681

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercializar al por mayores productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, prendas de vestir y sus derivados, así como también realizar comercio al por mayor en establecimientos no especializados. Comercio al por menor de productos de todo tipo, realizando por medios distintos de los incluidos anteriormente como las ventas directas y ventas realizadas por vendedores a domicilio, venta mediante correo electrónico y/o internet, máquinas expendedoras y a cambio de una retribución o por contrata. La compra, venta, importación, exportación y distribución y en general todas las relacionadas con el objeto social principal, ya sea de manera presencial o por internet. La sociedad podrá conformar consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas, uniones estratégicas, podrá adquirir acciones o aportes en sociedades nacionales o extranjeras, podrá representar firmas o casas nacionales o extranjeras, podrá además arrendar, subarrendar bienes muebles o inmuebles para uso de la sociedad o para poseer o disfrutar a cualquier título, para el desarrollo del objeto podrá colocar o recibir préstamos a cualquier título con entidades financieras o particulares, utilizar los excedentes de liquidez y hacer contabilidad de coberturas cuando lo estime necesario. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad NO podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros distintos de las estrictamente comerciales para el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 19:18:45

Recibo No. AA25143764

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2514376442681

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 27 de enero de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2025 con el No. 03200461 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Diana Catalina Ortiz Triana	C.C. No. 1020728218

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Fredy Gonzalez Rojas	C.C. No. 80882633

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 19:18:45

Recibo No. AA25143764

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2514376442681

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 27 de enero de 2025, inscrito el 27 de enero de 2025 bajo el número 03200468 del libro IX, comunica el accionista único:

Diana Catalina Ortiz Triana

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: REPRESENTANTE LEGAL

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 27-01-2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7410

Actividad secundaria Código CIIU: 1811

Otras actividades Código CIIU: 4719, 7310

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 19:18:45**

Recibo No. AA25143764

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2514376442681

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 31 de enero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 19:18:45

Recibo No. AA25143764

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2514376442681

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO